

COMISIÓN DE MINI BÁSQUET

ACTA Nº 1.- En la Ciudad de La Plata a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 19.00 horas, se reúnen los delegados de Mini básquet de La Asociación Platense de Básquetbol bajo la presidencia del Vicepresidente Sr. Eduardo Pendenza. Se da comienzo a la reunión a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

COMISIÓN DE MINI BÁSQUET: El Sr. Eduardo Pendenza dio inicio y comentó que mantuvo reuniones previas con el delegado del club Asoc. Mayo, Sr. Leandro Nogueira. A quien se le propuso volver a conformar y presidir la comisión de minibasque, ya que en el pasado ocupó cargos dentro de la misma. El Sr. Leandro Nogueira, tomó la palabra, invitando a todos aquellos que quieren ser parte y conformar la comisión.

REGLAMENTACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE PARTIDOS APB: Se presento la reglamentación y los torneos que fueron enviados a los delegados previamente, como también los fixture previamente publicados en la página oficial de la APdeB.

IMPLEMENTACIÓN REGLAS CABB: La delegada del club Unión Vecinal, tomó la palabra pidiendo a revisión las edades de U12 que podían participar en U13 a lo cual se acordó por unanimidad de los participantes que todo jugador de U12 puede participar en U13.

Así también se planteó las edades de la categoría U10, ya que el Ges sólo permite incluir 2014, 2015 y 2016 a lo cual se decidió por unanimidad permitir la inclusión en Ges de jugadores 2017.

Ambas condiciones quedarán a criterio y responsabilidad de los club que incluyan U12 de primer año en U13 y jugadores 2017 en U10, ya que estas decisiones no serán tomadas con el solo hecho de completar, sino que también se deberá cuidar al jugador física y emocionalmente.

A su vez la Delegada de Unión Vecinal, planteó la no comprensión por su club de los “minutos” en el reglamento CABB, tema que se le dijo que se va a consultar a los jueces, con los cuales se tendría una reunión en la brevedad.

REGLAMENTACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PARTIDOS: El Sr. Leandro Nogueira comentó que las reglas ya presentadas, como la implementación del reglamento de reprogramación van a cumplirse, ya que el sistema Ges no permite reprogramación con menor tiempo al expuesto en el reglamento.

COMUNICACIÓN: se envió a los delegados mediante un “grupo de whatsapp” que viene conformado hace ya un tiempo, un formulario de google en el cual se le solicita información tanto de los delegados como de los entrenadores. Se informo el teléfono personal del Sr. Leandro Nogueira para cualquier consulta,

como también el mail de la comisión de mini básquet, el cual será el canal oficial de comunicación entre delegados y la comisión.

ENTRENADORES: El Sr. Leandro Nogueira, les informo a los delegados su interés de escuchar a los entrenadores y a los cuales se los convocará a reuniones para escuchar su opinión.

FECHA DE REUNIONES: El Sr. Leandro Nogueira, propuso como fecha de reuniones de delegados de mini básquet la semana anterior de las reuniones de Consejo, con el objetivo de poder llevar las inquietudes que ameriten a las reuniones de Consejo.

Siendo las 20:10 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión.